

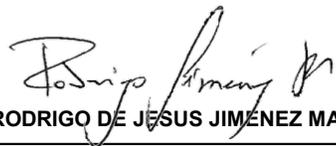
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202403	Var. Vert.	Vigencia 202303	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Resultado de ejercicios anteriores	-\$17,692,443	-56.7%	-\$21,139,915	-12.5%	\$3,447,472
Total PATRIMONIO:	\$30,095,526	96.5%	\$165,323,926	98.0%	-\$135,228,400
Total PATRIMONIO	\$30,095,526	96.5%	\$165,323,926	98.0%	-\$135,228,400
TOTAL PATRIMONIO	\$30,095,526	96.5%	\$165,323,926	98.0%	-\$135,228,400
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$31,196,168	100.0%	\$168,670,375	100.0%	-\$137,474,207
<u>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES</u>					
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
Acreedoras de control	\$0	100.0%	\$0	100.0%	\$0
Acreedoras de control por contra (DB)	\$0	100.0%	\$0	100.0%	\$0
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	\$0	100.0%	\$0	100.0%	\$0
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES	\$0	100.0%	\$0	100.0%	\$0
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$0	100.0%	\$0	100.0%	\$0



RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ

RECTOR

C.C. 71606148.0



TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR

CONTADOR

C.C. 43266088.0

Periodo Marzo de 202403 y Periodo Marzo de 202303

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202403	Var. Vert.	Vigencia 202303	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
INGRESOS						
Ingresos sin contraprestación						
Otras Transferencias	0	0.0%	139,809,033	98.9%	-139,809,033	-100.0%
Retribuciones	43,786	2.7%	40,020	0.0%	3,766	9.4%
Total INGRESOS - Ingresos sin contraprestación	43,786	2.7%	139,849,053	98.9%	-139,805,267	-100.0%
Ingresos con contraprestación						
Ingresos financieros	2,026	0.1%	2,549	0.0%	-523	-20.5%
Otros ingresos por transacciones con contraprestación (Arrendamientos)	1,574,000	97.2%	1,534,000	1.1%	40,000	2.6%
Total INGRESOS - Ingresos con contraprestación	1,576,026	97.3%	1,536,549	1.1%	39,477	2.6%
Total INGRESOS	1,619,812	100.0%	141,385,602	100.0%	-139,765,790	-98.9%
GASTOS						
Gasto Público Social						
Gasto Público Social Educación	3,133,419	32.3%	0	0.0%	3,133,419	100.0%
Total GASTOS - Gasto Público Social	3,133,419	32.3%	0	0.0%	3,133,419	100.0%
Transferencias y subvenciones						
Transferencias y Subvenciones	0	0.0%	7,000,000	64.8%	-7,000,000	-100.0%
Total GASTOS - Transferencias y subvenciones	0	0.0%	7,000,000	64.8%	-7,000,000	-100.0%
Administración y operación						
De administración y Operación	6,572,500	67.7%	3,794,000	35.1%	2,778,500	73.2%
Total GASTOS - Administración y operación	6,572,500	67.7%	3,794,000	35.1%	2,778,500	73.2%

INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ

NIT: 811,040,137.3

ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN

Página 2 de 2

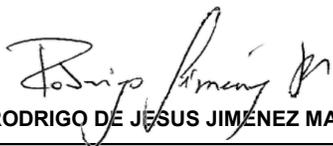
Fecha de proceso 08/04/2024

Hora de Proceso 10:23:10

Periodo Marzo de 202403 y Periodo Marzo de 202303

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202403	Var. Vert.	Vigencia 202303	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rel.(+/-)
GASTOS						
Otros Gastos						
Comisiones Bancarias	0	0.0%	1,837	0.0%	-1,837	-100.0%
Total GASTOS - Otros Gastos	0	0.0%	1,837	0.0%	-1,837	-100.0%
Total GASTOS	9,705,919	100.0%	10,795,837	100.0%	-1,089,918	-10.1%
EXCEDENTE DEL PERÍODO	-8,086,107		130,589,765		-138,675,872	



RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ

RECTOR

C.C. 71606148



TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR

CONTADOR

C.C. 43266088

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

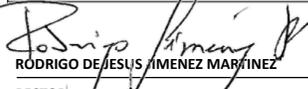
Vigencia 2024

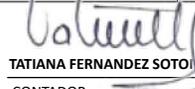
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	55,874,076	0	0	55,874,076
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	(8,086,107)	0	(8,086,107)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0	0	0
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(48,876,319)	(48,876,319)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	31,183,876	31,183,876
Saldo Patrimonio	55,874,076	(8,086,107)	(17,692,443)	30,095,526

Vigencia 2023

Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	55,874,076	0	0	55,874,076
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	130,589,765	0	130,589,765
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(48,876,319)	(48,876,319)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	27,736,404	27,736,404
Saldo Patrimonio	55,874,076	130,589,765	(21,139,915)	165,323,926

VARIACIONES				
CAPITAL FISCAL	0			DISMINUCION
DÉFICIT DE EJERCICIO		DISMINUCION	(8,086,107)	DISMINUCION
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		DISMINUCION	(130,589,765)	DISMINUCION
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS		DISMINUCION		DISMINUCION
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS		DISMINUCION		DISMINUCION
TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO	\$ 0		(\$ 138,675,872)	DISMINUCION
				\$ 3,447,472


RÓDRIGO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
 RECTOR
 C.C. 71606148


TATIANA FERNANDEZ SOTO MAYOR
 CONTADOR
 C.C. 43266088



INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ

Notas a los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2024 (Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaría de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el equipo de asesoría, asistencia técnica, inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de



Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos educativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final de cada vigencia, dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre anual. Además las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio para el periodo contable terminado al 31 de marzo de 2024 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación en el mes de abril de 2024.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:



- Los recursos clasificados como efectivo se mide por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.



La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a marzo 31 de 2024 la Institución no cuenta con saldos susceptibles de deterioro

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES



Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán



objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;



- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.



La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.



Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.



Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquidan obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.



Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 14. Activos intangibles



- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	31,196,168	167,313,375	-136,117,207
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	31,196,168	167,313,375	-136,117,207

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron a marzo 31 de 2024 un 81% frente al saldo registrado en el periodo marzo de 2023 ya que a la fecha el Ministerio de Educación aún no ha realizado la transferencia por recursos de gratuidad de la educación.

La Institución Educativa posee cinco (5) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cinco (5) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

5.1. Depósitos en instituciones financieras



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	31,196,168	167,313,375	-136,117,207
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	0	0	0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	31,196,168	167,313,375	-136,117,207

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$0.

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional son recursos asignados a los Establecimientos con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones discriminados así: Cuenta maestra pagadora \$56 y Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional \$16.237.956

5.1.3. Recursos propios

La Institución Educativa posee una cuenta de ahorros para el recaudo de los ingresos por contratos de concesión de espacios, certificados, intereses por mora, y todos aquellos recursos diferentes a las Transferencias realizadas por el Ministerio de Educación y el Municipio de Medellín, a marzo 31 presenta un saldo de \$ 7.140.973.



5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

A marzo 31 de 2024 el saldo de las transferencias giradas por el Distrito de Medellín por \$7.817.160, corresponde a 2 transferencias: una transferida en la vigencia 2022 y otra en diciembre de 2023 por el programa de reconocimiento al mejoramiento educativo de la calidad

5.1. Efectivo de uso restringido

El fondo no cuenta con efectivo de uso restringido.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD	NAT	CONCEPTO	2,024	2,023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	0	0	0
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	0	0	0
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0

7.1. Otras cuentas por cobrar

A marzo 31 de 2024, no se registra saldo en otras cuentas por cobrar.

7.2. Cuentas por cobrar difícil recaudo

El Fondo no posee cuentas de difícil cobro.

7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

El Fondo no ha realizado deterioro a cuentas de difícil cobro.

NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del periodo 31 de marzo de 2024 presentan un saldo de \$0 ya que todos los bienes adquiridos fueron



cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante el trimestre enero - marzo se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

- Traslados a la cuenta 5111140002 – Bienes menor cuantía ADM cuyo monto individual de adquisición es menor a 3SMMLV y son destinados para uso administrativo, por valor de \$ 3.272.500
- Traslados a la cuenta 5501050012 – Bienes menor cuantía FSEM cuyo monto individual de adquisición es menor a 3SMMLV y son destinados para uso misional, por valor de \$ 3.133.419

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la “Política de arrendamientos.”

A marzo 31 de 2024 el saldo de la cuenta Arrendamiento Operativo presenta saldo de \$0.

Para esta vigencia se han realizado 2 contrato de concesión de espacios para la prestación del servicio de tienda escolar de la siguiente manera:

- Concesión 01 tienda escolar Sede principal: Por 10 meses al señor NEIDER ALONSO BEDOYA ZAMARRA CC. 1.022.099.18 por un valor total de \$ 5.250.000 distribuido en 10 pagos de \$525.000.
- Concesión 02 tienda escolar Sede Golondrinas: Por 10 meses a la señora YEINY ALEJANDRA RIVERA RIVERA CC. 1.001.763.713 un valor total de \$2.620.000 distribuido en 10 pagos de \$262.000.



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1,100,642	1,176,449	-75,807
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	0	0
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	642	449	193
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	0	0	0
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0	0	0
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	1,100,000	1,176,000	-76,000

21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Para el periodo de marzo 31 de 2024 la cuenta registra saldo por valor \$ 0.

21.2 Recursos a favor de terceros

Para el corte al 31 de marzo de 2024 se posee cuentas por pagar al Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín por concepto de devolución de intereses financieros por \$642.

21.3 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Para el periodo de marzo 31 de 2024 la cuenta registra saldo por valor \$ 0.

21.4 Impuestos, Contribuciones y Tasas

Para el periodo de marzo 31 de 2024 la cuenta registra saldo por valor \$ 0.

21.5 Otras Cuentas por pagar

A marzo 31 de 2024 las otras cuentas por pagar presentan saldo por \$1.100.000 y corresponde a la cuenta por pagar por honorarios generados a la contadora de la Institución NANCY TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR, c.c 43.266.088, por los servicios prestados y registrados mediante factura FE228 del 22 de marzo.



21.6 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Para el corte a 31 de marzo de 2024 no se dieron de baja Cuentas por pagar.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos.

Para este periodo presenta un saldo de \$0

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

El Fondo no posee saldos en las cuentas de orden deudoras.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

El Fondo no posee saldos en las cuentas de orden acreedoras.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-30,095,526	-165,323,926	135,228,400
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-55,874,076	-55,874,076	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	17,692,443	21,139,915	-3,447,472
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	8,086,107	-130,589,765	138,675,872

27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal de la Institución Educativa al 31 de marzo de 2024, asciende a \$55.874.076.



Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- En la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual se registraron los Bienes Muebles por concepto del traslado de los bienes adquiridos en la vigencia 2017.
- El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité corresponde a depuración de saldos de gravámenes a los movimientos financieros-GMF, Retención en la fuente, impuesto sobre la renta para la equidad-CREE y depuración contable tienda escolar.

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

Los saldos en la cuenta 310901-Excedente acumulado y 310902-Déficit Acumulado por valor de \$31.183.876 y -\$48.876.319 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en vigencias anteriores desde las cuentas 311001-Excedente acumulado y 311002-Déficit acumulado.

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado al mes de marzo 31 de 2024 por \$ 8.086.107 presentando una disminución de \$138.675.872 equivalente al 106% con respecto a la vigencia anterior.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1,619,812	141,385,602	-139,765,790



4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	0	139,809,033	-139,809,033
4.8	Cr	Otros ingresos	1,619,812	1,576,569	43,243

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	0	139,809,033	-139,809,033
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	139,809,033	-139,809,033
4.4.28	Cr	Otras transferencias	0	139,809,033	-139,809,033

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluye proyectos de inversión, programas de educación y donaciones.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capita de gratuidad. A marzo 31 de 2024 este recursos no ha sido trasferido.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1,619,812	1,576,569	43,243
4.8	Cr	Otros ingresos	1,619,812	1,576,569	43,243
4.8.02	Cr	Financieros	2,026	76,549	-74,523
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	1,617,786	1,500,020	117,766

Los ingresos financieros están compuestos por los depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria que para el periodo presenta un saldo de \$2.026.



Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

Los ingresos diversos se encuentran representados por los arrendamientos por valor de \$ 1.574.000 y los certificados por valor de 43.786, presentaron un incremento del 8% con relación a marzo de 2023.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	9,705,919	10,795,837	-1,089,918
5.1	Db	De administración y operación	6,572,500	3,794,000	2,778,500
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	0	7,000,000	-7,000,000
5.5	Db	Gasto público social	3,133,419	0	3,133,419
5.8	Db	Otros gastos	0	1,837	-1,837

Los gastos de la Institución Educativa para el periodo marzo de 2024 presentaron una disminución del 10%

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	6,572,500	3,794,000	2,778,500
5.1	Db	De Administración y Operación	6,572,500	3,794,000	2,778,500
5.1.11	Db	Generales	6,572,500	3,794,000	2,778,500
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	3,272,500	2,618,000	654,500
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	0	0	0
5.1.11.79	Db	Honorarios	3,300,000	1,176,000	2,124,000

Con los gastos de administración y operación de la Institución Educativa, se deben proveer suministros de papelería y de oficina para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores, también costos de impresión de diplomas, actas y publicación de material institucional; además asumir el pago de los servicios públicos que la Institución educativa contrate. Esta cuenta presenta un incremento equivalente al 73% con respecto a la vigencia anterior



29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El Fondo no cuenta con saldos susceptibles de deterioro, amortizaciones y provisiones.

29.3. Transferencias y subvenciones

El saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte del municipio a los Fondos de Servicios Educativos, cargados en el módulo de activos fijos del municipio de Medellín, y registrados en la cuenta contable 5423070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición superó los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV. Para el periodo a marzo 31 de 2024 fue de \$ 0.

29.4. Gasto público social

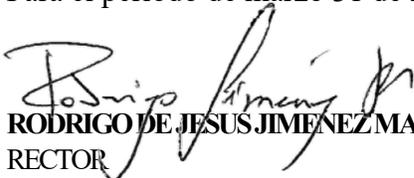
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,024	2,023	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	3,133,419	0	3,133,419
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	3,133,419	0	3,133,419
5.5.01.05	Db	Generales	3,133,419	0	3,133,419
5.5.01.05.08	Db	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	0	0	0
5.5.01.05.12	Db	Bienes de menor cuantía FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	3,133,419	0	3,133,419

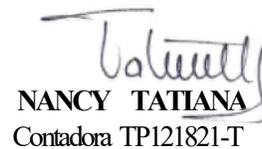
El saldo de gasto público social presenta un incremento equivalente al 100% con respecto a marzo de 2023.

29.5. Otros gastos

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.

Para el periodo de marzo 31 de 2024 la Institución Educativa no reporta saldo en esta cuenta.


RODRIGO DE JESUS JIMÉNEZ MARTINEZ
RECTOR


NANCY TATIANA FERNANDEZ SOTOMAYOR
Contadora TP121821-T